88

Asunción, 18 de Mayo de 1909.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N.º 66

Vista la nota del Juez Correcional del distrito de la Catedral solicitando el viatico necesario para trasladarse al pueblo de Lambaré á objeto de cumplir una comisión conferidale por el Juez de 1º Instancia en lo Criminal de 1º Turno,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P!E.

RESUELVE:

Artº-1º-Asignar al Juez Correcional del distrito de la Catedral, Don Luis C. Ortellado, la cantidad de doscientos pesos fuertes moneda de curso legal en concepto de viatico.

Artº-2º-Esta resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior por ausencia del de Justicia C.é I. Publica Doctor Don Manuel Franco.

Artº-3º-Páse á Contaduria para su anotación, comuniquese, publiquese y dése al R.Oficial.

(firmado.) Gonzalez Navero.--Adolf.Riquelme.

Es copia fiel del original.